AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	ADRIANA PATRICIA SARMIENTO MUÑOZ		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	1.018.416.534	CONTRATO No.	842-2022
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	OCTUBRE (DEL 1 AL 31 DE OCTUBRE DE 2022)		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	FLORENCIA, GT CAQUETÁ		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa los servicios profesionales para el acompañamiento y atención a la población objeto de la ARN, propiciando la implementación de la ruta de atención en el marco de la normatividad vigente, los procedimientos y métodos de operación establecidos por la Entidad.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1. Implementar los lineamientos técnicos y los métodos de operación asociados a la ruta de atención de reintegración y atención diferencial, de acuerdo a la fase del proceso, con las personas objeto de atención asignadas, con base en sus características, las de su grupo familiar, el entorno comunitario y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio, teniendo en cuenta los enfoques diferencial, étnico y de género.	En el mes de octubre se contó con una asignación de 28 personas en proceso activas de las cuales: la PPR de coda 0268-19 cambió a estado inactivo, la PPR 0912-13 llegó de traslado desde la ciudad de Popayán y la PPAD S0240-2022 fue recibida como nuevo ingreso; todas ubicadas en el Dpto. de Caquetá de la siguiente manera: • **24 participantes de ruta regular:** 14 en Florencia (2 en fase de estabilización y 3 en zona rural), 5 en La Montañita (1 es nuevo ingreso del ELN y 4 en zona rural), 3 en zona rural de El Paujil, 2 en zona rural de Valparaíso (1 en fase de estabilización y el otro en componente específico) • **2 participantes de justicia y paz:** 1 en Florencia en fase de estabilización y otro en zona rural de la misma. • **2 participantes de atención diferencial:** en zona urbana de Florencia Se precisa que las PPR de municipios que no corresponden a mi lugar de ejecución del contrato (Florencia) son atendidas con autorización de desplazamiento por parte de nivel central de la ARN por lo que, para el presente mes, 2 PPR fueron atendidas en La Montañita, 1 en Valparaíso y no se solicitó desplazamiento para el municipio de El Paujil dado que las PPR acordaron presentarse en Florencia. Con los participantes ubicados en la Ciudad de Florencia se prioriza la atención psicosocial en las instalaciones del GT Caquetá puesto que el lugar facilita el desarrollo de un encuentro humanizante en línea con la EMIS, a excepción de una PPR de componente específico que presenta un delicado estado de salud por lo que siempre se le atiende en su lugar de residencia; sin embargo, en respuesta a las particularidades de la población, muchas otras PPR son atendidas en su lugar de trabajo o domicilio. A zona rural de los municipios de La Montañita, El Paujil y Valparaíso no se realizan visitas domiciliarias dado que: las fincas y/o veredas donde viven los participantes están ubicadas a más de 2 horas de distancia del casco urbano, que en estas zonas hay alta presencia de GAO por cultivos ilícitos y que este hecho pondría en peligro la integridad y/o seguridad del profesional, además, algunos participantes poseen cultivos ilícitos en sus predios “según los mismos”, por lo que, algunos refieren que por su seguridad no recibirán al profesional en su vereda y lugar de residencia dado que no tienen como argumentar su presencia. En suma, se realizó de manera presencial atención psicosocial a 25 participantes asignados -en su mayoría con frecuencia de atención de 2- más 1 atención transitoria, se recuperó a 1 PPR 1037-14 inactiva, se registró inasistencia en SIR a 1 PPR de JyP la cual fue recuperada y, se destaca también dentro de la población asignada a: 134 PPR culminadas -todas con registro de acompañamiento post en SIR- 8 en investigación por abandono al proceso de reintegración, 2 inactivos y 1 suspendido.
2. Aplicar, analizar y utilizar los resultados de los instrumentos y herramientas metodológicas diseñadas por la ARN en el marco de la ruta de atención, para apalancar el avance en el proceso de reintegración y atención con enfoque diferencial, étnico y de género, de acuerdo con la normatividad vigente y lineamientos dispuestos por la Entidad, teniendo en cuenta los Enfoques diferenciales y de género.	Como estrategia de acompañamiento post, se socializó la estrategia a la PPR 0914-10 postulada a culminación de la ruta de reintegración dado que todas las PPR culminadas cuentan con registro de acompañamiento post en SIR. También, se aplicó 1 instrumento de empleabilidad y habitabilidad a la PPR 0912-13 quien manifestó que se encuentra laborando en zona rural de Florencia en la finca del suegro, desempeñando labores agropecuarias. Se destaca en la población activa a 4 mujeres dedicadas a los quehaceres del hogar y la crianza de sus hijos quienes dependen únicamente del apoyo económico que les brinda la ARN y/o su compañero sentimental y/o familia, con quienes se ha priorizado en la atención psicosocial la dimensión productiva y personal en aras de fortalecer sus capacidades personales y productivas para el mejoramiento de su calidad de vida.

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	ADRIANA PATRICIA SARMIENTO MUÑOZ		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	1.018.416.534	CONTRATO No.	842-2022
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	OCTUBRE (DEL 1 AL 31 DE OCTUBRE DE 2022)		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	FLORENCIA, GT CAQUETÁ		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa los servicios profesionales para el acompañamiento y atención a la población objeto de la ARN, propiciando la implementación de la ruta de atención en el marco de la normatividad vigente, los procedimientos y métodos de operación establecidos por la Entidad.

3. Desarrollar acciones que promuevan la participación activa y constante de las personas participantes en su ruta de atención, de acuerdo con el enfoque diferencial, étnico y de género, la normativa vigente, los lineamientos institucionales, los intereses y necesidades de la población y el contexto.	Para concertar atención psicosocial presencial al 100% de la población activa, se concreta fecha de atención -un mes antes del encuentro- con las PPR ubicadas en los diferentes municipios y, un día antes del encuentro se realizan llamadas telefónicas, envían mensajes de texto y de WhatsApp a los números reportados para recordar fecha, hora y lugar del encuentro; mientras que, con las PPR de Florencia programa la actividad desde comienzo de mes, también mediante llamada telefónica, sin perder de vista la realidad de los participantes y actividades gestadas desde el GT, logrando para el presente mes: • 1 atención grupal • 6 visitas domiciliarias • 86 atenciones presenciales • 9 atenciones virtuales • 0 atenciones familiares De las 2 PPR en estado inactivo mediante llamadas telefónicas, mensajes de texto y de WhatsApp a los números registrados en SIR, se logró contacto con la PPR 0268-19 y se adelanta el proceso para su activación.
4. Adelantar la concertación del Plan de Trabajo o plan de acción de la ruta, de acuerdo con el tipo de proceso y a las características personales, de su grupo familiar, entorno comunitario y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio; de acuerdo a los lineamientos y tiempos establecidos.	En línea con el tipo de proceso, fase y procedimiento, a la fecha reposan en SIR los siguientes estados en PdT correspondientes a PPR y PPR-E asignadas a mí: **1. En estado de ejecución:** 21 PdT (2 desvinculados, 2 de ciclo inicial, 1 con enfoque diferencial de envejecimiento y vejez, otros 2 por discapacidad y 2 de JyP) **2. En estado finalizado:** 1 PdT por culminación de la ruta de reintegración 3. En estado de elaboración: 3 PdT (2 ciclo inicial correspondiente a una PPAD y una PPR; 1 por acompañamiento PPR desvinculada). **4. En estado evaluados:** 2 por cambio situacional (PPR que llegó de traslado y PPR que se inactivó), y otra por finalización de ciclo de PdT En virtud de lo anterior, se está adelantando la caracterización de los PdT en estado de elaboración y evaluados por finalización del ciclo de PdT o traslado.
5. Promover y acompañar en el avance del cumplimiento de los acuerdos concertados en los planes de trabajo de las personas objeto de atención asignadas y aquellos en los que se vincule a sus grupos familiares a través de acciones y/o actividades de atención, gestión, articulación, acompañamiento e intervención.	En cumplimiento a la presente obligación fueron evaluados 46 acuerdos correspondientes a las metas: **Dimensión Personal:** 1.1.3 Identidades de género (Priorizada a 1 PPR), 1.1.4 Plan de vida en el marco de la legalidad (Priorizada a 1 PPR), 1.2.1 Vínculos con miembros de la familia (Priorizada a 2 PPR) **Dimensión Productiva:** 2.1.1 Exploración del talento (Priorizada a 2 PPR) **Dimensión Familiar:** JP/FAM 3.3.1 Resignificación de relaciones familiares (Priorizada a 1 PPR-E) **Dimensión Hábitat:** 4.4.1 Afectaciones del entorno y espacios comunitarios (Priorizada a 1 PPR)

AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	ADRIANA PATRICIA SARMIENTO MUÑOZ		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	1.018.416.534	CONTRATO No.	842-2022
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	OCTUBRE (DEL 1 AL 31 DE OCTUBRE DE 2022)		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	FLORENCIA, GT CAQUETÁ		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa los servicios profesionales para el acompañamiento y atención a la población objeto de la ARN, propiciando la implementación de la ruta de atención en el marco de la normatividad vigente, los procedimientos y métodos de operación establecidos por la Entidad.

	Dimensión Salud: 5.3.1 Reconocimiento de la condición de salud mental (Priorizada a 1 PPR), 5.4.1 Hábitos de vida saludables (Priorizada a 1 PPR). **Dimensión Educación:** 6.2.1 Vinculación a oferta educativa (Priorizada a 1 PPR) **Dimensión Ciudadana:** 7.1.1 Documentos de identidad al día (Priorizada a 1 PPR), 7.2.1 Conocimiento de su situación jurídica, acciones y derechos (Priorizada a 1 PPR), 7.3.2 Reconocimiento derechos, deberes y ejercicio ciudadano (Priorizada a 2 PPR), 7.4.2 Importancia de las relaciones de confianza (Priorizada a 1 PPR). JP/CID 7.3.1 Generar y/o fortalecer vínculos institucionales (Priorizada a 1 PPR-E) **Dimensión Seguridad:** 8.1.2 Multiplicador de entornos protectores (Priorizada a 1 PPR), 8.1.4 Identificación del riesgo de reincidencia y victimización (Priorizada a 1 PPR), 8.1.5 Prevención del riesgo de reincidencia y/o victimización (Priorizado a 1 PPR). De lo anterior, <u>se evaluaron 2 acuerdos con estado "no cumplió con justa causa"</u> correspondientes a la PPR 0268-19 toda vez que el participante no se presentó a la atención previamente programada -presuntamente por conflicto entre los GAO de la zona donde vive-, **se evaluaron 12 metas** y, se registraron códigos CID para la PPR postulada a culminación de la ruta de reintegración así como el código EV-PDT para evaluar los PdT que finalizaron ciclo de PdT y el de la PPR que será postulada a culminación de la ruta de reintegración.
6. Articular y gestionar acciones con actores estratégicos del contexto territorial identificados en el marco de la estrategia de corresponsabilidad, para la difusión de las Políticas de Reintegración, Reincorporación y Atención diferencial, la obtención de beneficios dirigidos a la población asignada, así como para el desarrollo de acciones y escenarios locales de convivencia, construcción del tejido social y reconciliación.	Del análisis de la población asignada en relación al cumplimiento de las A.S.S, se identificó que **de las 27 PPR activas:** • 19 PPR certificaron las 80 horas de S.S • 1 PPR posee solo 45 horas certificadas • 3 PPR esta pendiente de certificar (2 de ellas en la ASS de la IE Normal Superior y 1 de una vigencia anterior). • 1 PPR se encuentra desarrollando la ASS en la IE Normal Superior • 6 Personas en proceso entre ellas 3 PPR, 2 PPAD y 2 PPR-E aun no han realizado esta labor Por lo anterior, durante el presente mes se firmó acta de reunión de socilización de las acciones de servicio social con las 3 PPR de fase de ruta regular pendientes de certificar esta labor.
7. Gestionar y acompañar el acceso y permanencia de la población asignada, a los beneficios sociales contemplados en la ruta de atención, para propiciar el desarrollo de sus capacidades y recursos personales para la inclusión social, según lo definido en la normatividad vigente, teniendo en cuenta sus características y enfoques diferenciales y de género.	Se realizo seguimiento al cargue de asistencias correspondiente al mes de septiembre del auxiliar en Promoción de productos donde siguen vinculadas la PPR 0864-16 y la PPR-E 27-00555, encontrando que ambos participantes han asistido a todas las actividades concertadas por el instructor del auxiliar razón por la cual, recibiran apoyo económico de la reintegración por el beneficio de FpT. Además, se realizó seguimiento a la vinculación efectiva al complementario denominado "mercadeo para el emprendimiento" donde se postularon 1 PPR-E y 1 PPAD Se postularon 1 PPAD S0122-2021 y 2 PPR 0466-18, 0254-12 al programa Maestro Itinerante

AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	ADRIANA PATRICIA SARMIENTO MUÑOZ		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	1.018.416.534	CONTRATO No.	842-2022
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	OCTUBRE (DEL 1 AL 31 DE OCTUBRE DE 2022)		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	FLORENCIA, GT CAQUETÁ		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa los servicios profesionales para el acompañamiento y atención a la población objeto de la ARN, propiciando la implementación de la ruta de atención en el marco de la normatividad vigente, los procedimientos y métodos de operación establecidos por la Entidad.

8. Promover la permanencia de la población objeto de atención asignada y su grupo familiar en actividades que permitan desarrollar alternativas sostenibles para la generación de ingresos, mediante la gestión y articulación para el acceso a los Beneficios de Inserción Económica, proyectos productivos y servicios de inclusión laboral e inclusión financiera, de acuerdo con sus capacidades, el contexto económico, el enfoque diferencial, étnico y de género y la normatividad vigente.	Se realizaron 4 ISUN (2 en la UN), las cuales se encuentra cargadas en SIR de la siguiente manera: • 1er ISUR BIE-PDN-36674 coda 0315-16 con estado en funcionamiento en SIR • 2do ISUN BIE-PDN-36285 coda 0751-14 con estado en funcionamiento en SIR • 3er ISUN BIE-PDN-33989 coda 0766-14 con estado en funcionamiento en SIR • 4to ISUN BIE-PDN-34529 coda 0791-15 con estado por establecer en SIR y acta de finalización de seguimiento. Se entregó una UN a la PPR 0398-15, la cual se ejecutará en zona rural del municipio de Cartagena Del Chairá por valor de $8´000.000 millones de pesos m/cte equivalente a 5 vacas criollas para la puesta en funcionamiento de la idea de negocio denominada "Ganadería De Paz" Se postuló a la PPR 0189-16 al BIE para el presente mes y se enviaron los documentos pertinentes a la ciudad de Bogotá, además, se postuló también a la PPR 0864-17 al BIE para el mes de noviembre, lo cual deja: • 13 PPR con proyecto productivo desembolsado y entregado • 1 PPR pendiente para realizar la entrega de los insumos cotizados • 2 PPR postuladas a BIE • 6 PPR sin BIE ya que las PPR-E no cuentan con este beneficio (3 PPR en fase de estabilización, 1 en componente específico, 1 que no se presenta para atención psicosocial desde el mes de octubre y 1 sin las 80 horas de S.S) Finalmente, dentro de la estrategia de inclusión laboral y teniendo en cuenta que 16 PPR cuentan con un trabajo informal, 6 son trabajadores independientes con BIE o recursos propios y 4 PPR estan desempleados pero solo 2 buscan empleo, se está trabajando con ellos en el fortalecimiento de habilidades duras y blandas.
9. Identificar y activar protocolos de atención, en articulación con otros profesionales del Grupo Territorial, de manera oportuna y de acuerdo con las rutas institucionales definidas a nivel territorial para la atención de casos que representen riesgo para la salud e integridad personal de las personas en proceso o de sus grupos familiares.	No se mencionaron hechos de riesgo por parte de la población en proceso pero, se realizó seguimiento al caso de riesgo manifiesto por la PPR 0402-14 quien ha la fecha no ha recibido respuesta de la investigación realizada por la UNP. A la par, se socializó la ruta de atención para casos de riesgo a la PPAD nuevo ingreso, junto con la resolución 2175. También se llevó a cabo la verificación de antecedentes disciplinarios de Policía, Contraloría, Procuraduría y Medidas correctivas correspondientes a 8 participantes los cuales no dieron muestra de antecedentes o novedades especiales por reportar.
10. Realizar seguimiento a los avances de la población asignada y promover la culminación o terminación de la misma, de acuerdo con los beneficios socioeconómicos según lo establecido en la normatividad vigente, bajo los métodos de operación definidos por la ARN.	Se elaboró acta de culminación del beneficio de formación académica para la PPR 0029-16 la cual se cargó en documentos adjuntos y registró en el módulo de "terminación de beneficios" en SIR
11. Participar en la implementación de acciones y escenarios locales de convivencia, construcción del Tejido Social y reconciliación de acuerdo con los lineamientos dispuestos por la Entidad y con base en las necesidades identificadas de la población asignada, sus características diferenciales y de género, su grupo familiar y las comunidades receptoras.	El 15 acompañé la feria de Florencia y presté un apoyo logistico para las personas en proceso de reincorporación de Florencia y el Huila que expusieron los artículos que elaboran para la venta y así obtener un recurso para el mejoramiento de su calidad de vida. El 23 participé de la actividad familiar orientada a personas en proceso de reintegración donde se logró la vinculación de 2 PPR, 1 PPR-E y 1 PPAD más 4 familiares y orienté una actividad grupal relacionada con roles familiares. El 28 participé en la actividad donde se dieron a conocer las manualidades que se vienen haciendo en la ITC de Florencia y se pidió de alguna manera la participación y apoyo de todos para alcanzar el fin

AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	ADRIANA PATRICIA SARMIENTO MUÑOZ		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	1.018.416.534	CONTRATO No.	842-2022
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	OCTUBRE (DEL 1 AL 31 DE OCTUBRE DE 2022)		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	FLORENCIA, GT CAQUETÁ		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa los servicios profesionales para el acompañamiento y atención a la población objeto de la ARN, propiciando la implementación de la ruta de atención en el marco de la normatividad vigente, los procedimientos y métodos de operación establecidos por la Entidad.

12. Adelantar de forma mensual la verificación de recepción de desembolsos económicos a los participantes asignados, y generar de forma oportuna, de acuerdo al cronograma de secretaria general, los trámites requeridos en caso de identificar alguna afectación a los mismos.	• El día 24 de octubre se realizó revisión del Reporte Archivo Base de Desembolsos 19 de octubre de 2022 actividades de agosto 2022, generado por la Subdirección Financiera, en la cual se evidenció normalidad en los desembolsos de 27-00555, 20-00123, 0235-21, 0254-12, 0408-17, 0466-18, 0051-22, correspondiente a PPR y PPR-E y, se notificó mediante correo electrónico a la Asesora de ruta la novedad presentada con la PPAD S0122-2021 quien no recibió apoyo económico de la reintegración. • En formación para el trabajo, donde se encuentran vinculadas 1 PPR y 1 PPR-E de 27 asignados, se corroboró el cargue de las asistencias del mes de agosto llevado a cabo por el técnico administrativo donde se confirma que la PPR y PPR-E de coda 0864-17 y 27-00555 vinculadas al auxiliar en promoción de productos, cuentan con asistencias del mes de septiembre cargadas sin presentar ninguna novedad o ajuste a realizar. • En formación académica no se tienen PPR o PPR-E vinculadas • El 31 de octubre se realizará la verificación de la evaluación de los 45 acuerdos priorizados en el mes de octubre correspondientes a las PPR de coda 0189-16, 0235-21, 0242-16, 0254-12, 0272-15, 0315-16, 0402-14, 0408-17, 0791-15, 0803-14, 0817-14, 0864-17, 0914-10, 0963-14, 0268-19, 0463-16, 0398-15, 0451-03, 0282-09, y 27-00555, 20-00123 mediante un reporte de SIR de Planes de trabajo de PPRs
13. Aportar de manera oportuna la información e insumos requeridos para el seguimiento al cumplimiento de las herramientas de planeación estratégicas definidas por la entidad.	Se aportó de manera oportuna la siguiente información en pro al cumplimiento de las metas establecidas por la entidad, evidenciando que a la fecha no se reportan incumplimientos por parte del GT Caquetá. • **BIE:** Se realizaron 4 ISUN a PPR de coda 0315-16, 0751-14, 0766-14 y 0791-15, además se entregó una UN a la PPR 0398-15, se entregaron los documentos pertinentes para el BIE correspondiente a la PPR 0189-16 y se postuló a la PPR 0864-17 al BIE para noviembre respectivamente • **FA:** Se realizó 1 acta de culminación del beneficio con cargue en documentos adjuntos y registro en el módulo "terminación de beneficios" en SIR • **FPT:** Se cuenta con 1 PPR y una PPR-E coda 27-00555, 0864-17 estudiando un auxiliar de promoción de productos y 1 PPR-E coda 29-00123 y 1 PPAD S0122-2021 fue postulada a iniciar un nuevo complementario con el SENA • **Culminaciones:** Se notificó personalemente a la PPR de coda 0914-10 frente a su culminación de la ruta de reintegración • **Atenciones psicosociales:** Se atendieron 27 PPR activas, 25 de manera presencial, 2 de manera virtual, quedando 2 PPR inactivas con registro de inasistencia en SIR aunque se logró contacto con una de ellas y se está adelantando la gestión pertinente para su activación. • **Meta de familia:** Se dió cumplimiento a la meta con la atención familiar realizada en octubre a la PPR 0272-15
14. Identificar acciones afirmativas teniendo en cuenta el enfoque diferencial, étnico y de género, de manera transversal en la planeación, desarrollo y evaluación de las actividades concertadas con las personas en proceso de Reintegración asignadas según el territorio en el que se encuentre.	De las 27 PPR activas, se destacan los siguientes enfoques diferenciales y características: • 19 hombres: 2 desvinculados (uno pendiente de ser indemnizado por la UARIV a quien se le ha orientado en el proceso), 2 con discapacidad (uno pendiente de postular a componente específico), 3 en componente específico (a uno le fue otorgado el BIE) y 2 adultos mayores. • 8 mujeres: 2 desvinculadas y pendientes de indemnización por la UARIV, 1 jefe cabeza de hogar (que recibe apoyo de la reintegración y a quien se le ha acompañado y orientado respecto a la crianza de sus hijos por situaciones asociadas al bullying manifiestas por el menor de ellos), 1 lactante vinculada al auxiliar en promoción de productos y 4 dedican la mayor parte del tiempo al quehacer del hogar pero cuentan con el apoyo de familiares. Respecto al enfoque diferencial étnico, no cuento con población asignada.

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	ADRIANA PATRICIA SARMIENTO MUÑOZ		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	1.018.416.534	CONTRATO No.	842-2022
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	OCTUBRE (DEL 1 AL 31 DE OCTUBRE DE 2022)		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	FLORENCIA, GT CAQUETÁ		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa los servicios profesionales para el acompañamiento y atención a la población objeto de la ARN, propiciando la implementación de la ruta de atención en el marco de la normatividad vigente, los procedimientos y métodos de operación establecidos por la Entidad.

15. Elaborar y entregar de manera oportuna los informes que le sean solicitados y participar en la elaboración de documentos que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado.	Durante el mes de octubre se dio respuesta oportuna a: 1. El 3 de octubre reporte de no atendidos 2. El 3 de octubre informe JyP 3. El 10 de octubre focalización maestro itinerante 4. El 12 de octubre reporte y seguimiento: Población con dificultades jurídicas 5. El 24 de octubre reporte de desembolsos indebidos 6. El 25 de octubre informe de legalización de desplazamiento segunda quincena de octubre 7. El 25 de octubre solicitud de desplazamiento segunda quincena de noviembre 8. El 25 de octubre informe de honorarios 9. El 31 de octubre formato entrega y recepción de planillas psicosociales
16. Registrar con oportunidad, confiabilidad y veracidad la información en el Sistema de Información para la Reintegración y Reincorporación –SIRR , de la población asignada en relación a las acciones derivadas de las atenciones, acciones y el avance en su proceso, la estrategia de corresponsabilidad y la participación en acciones o escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción del Tejido Social y la reconciliación, conforme a los procedimientos, instructivos y lineamientos establecidos por la Entidad.	1.De los 29 PPR, PPR-E y PPAD asignados, se evidenció a corte 25 que 24 PPR tienen cargada asistencia psicosocial, por lo que se genera el compromiso de realizar una nueva validación a corte 31 con el fin de dar certeza que la Población asignada que participaron de las actividades de reintegración cuentan con la asistencia correspondiente al mes de octubre. 2.Se realizó la verificación de 0024-13 y 0268-19 PPR que aparecen en estado Inactivo, generándose los respectivos reportes y cargues de inasistencia, para lo cual se informó a la Asesora de Ruta las gestiones realizadas. 3.El día 24 se realizó revisión del Reporte Archivo de Consulta Desembolsos Reintegración – Octubre 2022, del corte 19/10/2022, generado por la Subdirección Financiera, en la cual se evidenció normalidad en los desembolsos de 27-00555, 20-00123, 0235-21, 0254-12, 0408-17, 0466-18, 0051-22 PPR y PPR-E y, se notificó mediante correo electrónico a la Asesora de ruta la novedad presentada con la PPAD S0122-2021 quien no recibió apoyo económico de la reintegración. 4.En formación Académica, fueron postuladas 4 de 27personas en proceso activas y asignadas, al modelo educativo maestro Itinerante, el cual está próximo a iniciar. A la fecha no se cuenta con PPR vinculadas a FA que requieran seguimiento y/o verificación del cargue de asistencias. 5.En formación para el trabajo, se encuentran vinculadas 2 de 27personas en proceso activas y asignadas, para esto se verifico el cargue de las asistencias registradas por la técnico administrativo conforme a un reporte generado el 25 del SIRR, donde se confirma que las 0864-17 y 27-00555 vinculadas a FPT cuentan con asistencias del mes septiembre cargadas sin presentar ninguna novedad o ajuste a realizar. 6.Se realizó el Diligenciamiento en SIRR de 4 Instrumentos de Seguimiento a Unidades de Negocio (ISUN) identificados con los códigos 0315-16, 0751-14, 0766-14 y 0791-15 7.Se realizó verificación del módulo PQRSD del SIRR, sin que se evidencie asignación de peticiones de los participantes asignados. 8.Durante el mes de octubre se recibieron 1 PPR y 1 PPAD de traslado identificadas con los códigos 0912-13 y S0240-2022 a quienes se les validó en el SIRR: Ofertas de FA y FPT abiertas, asistencias, registro de ubicación, EPS-IPS, PdT y Casos de riesgo, por lo que fue necesario solicitar al GT Popayán la evaluación del PdT #113061 correspondiente a la PPR 0912-14
17. Gestionar la documentación generada de acuerdo con los procedimientos y plazos establecidos por el grupo de gestión documental de la Entidad.	Durante el presente mes se entregó de manera oportuna: • El 31 de septiembre se entregó a la Técnico administrativo el consolidado de asistencias correspondiente al mes de octubre donde se relacionaron 13 planillas físicas y 4 telefónicas de Ruta Regular, 1 planillas físicas y 2 telefónicas de Ruta Especial y 1 planilla fisica de Atención Diferencial, con un total de 40 registros. • El 18 de octubre se realizó entrega a la Técnico de archivo de los documentos BIE correspondientes a las PPR objeto de atención, de la siguiente manera: 5 ISUN y 2 actas de información del BIE

AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	ADRIANA PATRICIA SARMIENTO MUÑOZ		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	1.018.416.534	CONTRATO No.	842-2022
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	OCTUBRE (DEL 1 AL 31 DE OCTUBRE DE 2022)		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	FLORENCIA, GT CAQUETÁ		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa los servicios profesionales para el acompañamiento y atención a la población objeto de la ARN, propiciando la implementación de la ruta de atención en el marco de la normatividad vigente, los procedimientos y métodos de operación establecidos por la Entidad.

18. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo con el objeto del presente contrato.	Durante el presente mes se realizó acompañamiento en las siguientes actividades: • El 4 de octubre participé del comité general de 8am a 12pm donde se revisaron las actividades a desarrollar en la feria y además se realizó una actividad frente a temas relacionados con gestión de calidad. De 2 a 7pm se llevó a cabo el comité de reintegración donde se revisaron las metas BIE, culminados, FpT, FA y ASS. • Apoyo a la atención de las personas en procesos de reintegración los días 5, 13, 18 y 27 de octubre , donde se presentó una PPR-E solicitando atención transitoria. • Los días 6 y 7 asistí y participé de la actividad de cuidado al cuidador. • El 6 de octubre asistí a la capacitación de Talento Humano con relación a los accidentes laborales. • El 28 de octubre asistí y participé de la actividad de promoción y prevención de la salud.
Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	Se cumplieron con las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato en especial con los numerales 12) Aplicación instructivos de Seguridad Integral, 13) Uso de los sistemas de información asignados,18) Organizar, conserva, usar y manejar toda la información institucional recibida, 21) Aplicación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y 25) Seguridad y protección de la información, 28) Cumplir con lo establecido en los Protocolos de Bioseguridad de la Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN , con ocasión del COVID – 19"

ADRIANA PATRICIA SARMIENTO MUÑOZ

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual)**:**

NOMBRE(S): ANGELICA ROCIO ANGEL CHATES

Fecha VoBo: 31/10/2022

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co